

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan para su debate y votación en la Mesa del Parlamento del 2 de febrero de 2026 el siguiente **ACUERDO DE MESA**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta semana se ha conocido que ha adquirido firmeza la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) de Estrasburgo que condena al Estado español a indemnizar a dos jóvenes víctimas navarras con 45.000 euros por la mala praxis policial y judicial a la hora de investigar una doble violación con sumisión química en Pamplona en 2.016.

Dicha sentencia pone en evidencia la necesidad que tiene la sociedad en la que vivimos de asumir que la violencia contra las mujeres, en todos sus ámbitos, es una realidad y que es una violencia estructural sin matiz alguno.

La sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo pone en evidencia la existencia de una violencia institucional por parte de quienes tienen entre sus deberes garantizar la seguridad de toda la ciudadanía y la defensa del ordenamiento jurídico, así como actuar con imparcialidad, con respeto a la ley y con responsabilidad directa por sus actuaciones.

Para muchas mujeres víctimas de violencia machista la única manera de salir de ella y que los culpables sean castigados por sus actos violentos, es poner denuncia para que tanto el sistema policial y judicial actúen con investigaciones y juicios imparciales en los que se salvaguarden sus derechos.


Para ello deben poder confiar en que los sistemas policiales y judiciales funcionen con la máxima imparcialidad en todos los casos, ya que un solo caso en que no sea así, la sociedad está fallando de manera flagrante a todas las mujeres y, actuaciones por las que se condena al estado español en la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo no pueden repetirse en un estado que se caracteriza por la defensa de la democracia, la libertad, de los derechos humanos y por ende, en la defensa de los derechos de las mujeres frente a cualquier agresión.

Por todo ello, se propone a la Mesa del Parlamento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- La Mesa del Parlamento de Navarra muestra su rechazo a prácticas

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODL2HU65GPZAAPAEQ2X7Y	Fecha	02/02/2026 08:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	AINHOA UNZU GARATE		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ODL2HU65GPZAAPAEQ2X7Y	Página	1/2



Parlamento de Navarra
Registro ENTRADA
02/02/2026 09:13
202600557
Exp: 11-26/ACOP-00004

policiales y judiciales que vulneren los derechos inherentes a cualquier víctima de un delito.

SEGUNDO.- La Mesa del Parlamento de Navarra muestra su firme compromiso en la defensa de los derechos de las mujeres y en la defensa de la imparcialidad de las investigaciones policiales y judiciales.

TERCERO.- La Mesa del Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con las dos mujeres navarras a las que tanto la Policía Nacional en Navarra como el sistema judicial les ha fallado.

En Pamplona-Iruña, a 2 de febrero de 2026.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2ODL2HU65GPZAAPAEQ2X7Y	Fecha	02/02/2026 08:55:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	LAURA AZNAL SAGASTI (Firma incrustada)		
Firmado por	PABLO AZCONA MOLINET		
Firmado por	CARLOS GUZMAN PEREZ		
Firmado por	AINHOA UNZU GARATE		
Url de verificación	https://sede.parlamentodenavarra.es/verifirma/code/IVVH2ODL2HU65GPZAAPAEQ2X7Y	Página	2/2

